

19

Colección
Ciencias Sociales



Las ciencias sociales en épocas de crisis: escenarios, perspectivas y exigencias en tiempos de pandemia

Natalia Andrea Salinas-Arango, Jaime Alberto Orozco-Toro
Juan Felipe Mejía-Giraldo
(Compiladores)



Universidad
Pontificia
Bolivariana

© Varios autores
© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana
Vigilada Mineducación

Las ciencias sociales en épocas de crisis: escenarios, perspectivas y exigencias en tiempos de pandemia

ISBN: 978-628-500-011-9

DOI: <http://doi.org/10.18566/978-628-500-011-9>

Escuela de Ciencias Sociales

Facultad de Psicología

Facultad de Trabajo Social.

CIDI. Grupo de investigación en Trabajo Social. Proyecto: Cultura política para la paz: Procesos socioeducativos ciudadanos para la transformación de los imaginarios y prácticas políticas en Medellín en el marco del posacuerdo. Radicado: 158C-06/18-74

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo

Rector General: Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

Vicerrector Académico: Álvaro Gómez Fernández

Decano de la Escuela de Ciencias Sociales: Omar Muñoz Sánchez

Director Facultad de Psicología: Rodrigo Mazo Zea

Gestora Editorial: Dora Luz Muñoz Rincón

Editor: Juan Carlos Rodas Montoya

Coordinación de Producción: Ana Milena Gómez Correa

Diagramación: María Isabel Arango Franco

Corrección de Estilo: Cristian Suárez

Imagen portada: shutterstock ID: 149926898

Dirección Editorial:

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2021

Correo electrónico: editorial@upb.edu.co

www.upb.edu.co

Telefax: (57)(4) 354 4565

A.A. 56006 - Medellín - Colombia

Radicado: 2145-17-09-21

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

Capítulo 5

Las mujeres rurales colombianas como agentes potencializadores de las comunidades en la transición a una sociedad pos-COVID-19¹

Natalia Andrea Salinas-Arango*
Natalia María Posada-Pérez**

- 1 Este capítulo es producto de la investigación "Equidad de género: El caso de la mujer caficultora en seis municipios de Antioquia 2019-2020", con número de radicado 542C-12/19-74 en el Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación (CIDI). Fue realizada mediante el convenio interuniversitario entre el Grupo de Investigación en Estudios sobre Desarrollo Local y Gestión Territorial en la línea de gestión territorial (adscrito a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia) y el Grupo de Investigación en Trabajo Social (GITS), de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB).
- * Trabajadora social, magíster en Historia, doctora en Filosofía. Docente investigadora titular de la UPB. Coordinadora del GITS y del Semillero de Investigación Dinámica Social. Coordinadora y docente de la Diplomatura en Equidad de Género, Derechos e Intervención Social. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1369-514X> CvLAC: http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000423793
Correo electrónico: natalia.salinas@upb.edu.co

Resumen

El propósito de este capítulo es analizar, desde la perspectiva de género, las dinámicas socioculturales y económicas en el contexto rural y el papel de las mujeres rurales en la transición a una sociedad pos-COVID-19 en Colombia. Se aplicó un método cualitativo con enfoque hermenéutico crítico y tipo de investigación de análisis de coyuntura, teniendo como principal fuente la documental, con la revisión de material especializado y prensa local y nacional, en el período 2020-2021. Se analizó a las mujeres rurales colombianas enfrentadas al círculo de violencias de género, aspecto que se ahondó con la llegada de la pandemia y con formas de violencias silenciosas en el ámbito de lo privado. Sin embargo, las mujeres desempeñan un rol relevante como agentes potencializadoras de procesos económicos, culturales y organizativos en las comunidades rurales. Se vio reflejado en las fuentes de prensa cómo sus actuaciones en una sociedad pos-COVID-19 favorecen la activación de procesos socioculturales y económicos en el contexto rural. Se concluyó que las políticas públicas deben impulsar el desarrollo del empoderamiento, la autonomía y el liderazgo de las mujeres rurales, dada su importante participación en las familias y comunidades en Colombia, como agentes dinamizadores de la sociedad y la economía pos-COVID-19.

Palabras clave

Mujeres rurales, Sociedad pos-COVID-19, Empoderamiento de las mujeres, Perspectiva de género, Contexto rural.

** Politóloga, magíster en Estudios Socioespaciales. Docente investigadora interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Investigadora del Grupo de Investigación en Estudios sobre Desarrollo Local y Gestión Territorial. Docente de la Diplomatura en Equidad de Género, Derechos e Intervención Social. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1853-2377>
CvLAC: http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001544915
Correo electrónico: natalia.posada@colmayor.edu.co

Introducción

América Latina es una de las regiones del mundo más golpeadas por la emergencia sanitaria de la COVID-19, debido a las enormes brechas sociales preexistentes, que la muestran como una de las más desiguales del planeta (Lissardy, 2020). Basta con mirar la evolución del índice de Gini en varios de los países que, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL, 2019), muestra un comportamiento a la baja de la desigualdad en la distribución del ingreso entre los años 2002 y 2018, pasando de 0,538 a 0,465, respectivamente. Sin embargo, esta disminución ha fluctuado durante los últimos años, pues entre 2002 y 2014 decreció en 1% anual, pero entre 2014 y 2018 la reducción en la brecha fue de 0,6% al año.

Según la investigación “Respuestas al COVID-19 en cinco países de Latinoamérica”, llevada a cabo en la Universidad John Hopkins (citado en Ramos, 2020), las condiciones estructurales de desigualdad social en la región favorecieron la expansión acelerada de la pandemia y altas tasas de mortalidad que, de otra manera, hubieran sido evitables. Los países estudiados fueron Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, todos ellos con altos niveles de informalidad laboral, problemas de hacinamiento, una infraestructura hospitalaria frágil y, en general, baja capacidad de respuesta de los sistemas de salud para atender de manera temprana las primeras etapas de la crisis sanitaria.

Entre la población más afectada por las medidas tomadas por los Gobiernos para evitar la propagación del virus² se encuentran las mujeres que, para el caso de América Latina y el Caribe,

enfrentan un preocupante incremento en la violencia doméstica y en la carga relacionada a los cuidados, así como un menor acceso

2 En este capítulo no interesa problematizar los impactos de la COVID-19 en la salud de las mujeres, sino las implicaciones de las medidas adoptadas por los gobiernos para evitar la propagación acelerada del virus y sus repercusiones en la vida de las mujeres rurales. El Parlamento Andino (2021) habla de tres grandes disposiciones: “1. medidas sanitarias y de emergencia sanitaria, 2. medidas de emergencia social, económica y ecológica y 3. medidas de orden público y otras de carácter ordinario”, (p. 1) de las cuales se enfatiza en la 2 y 3 por los alcances sociales, políticos, económicos y culturales.

a ingresos y empleo; los potenciales levantamientos sociales como resultado del coronavirus, así como las implicaciones a largo plazo impactarán en las brechas de género. (ONU Mujeres, 2020a, párr. 1)

Varios son los renglones priorizados por los Gobiernos para la recuperación socioeconómica de la región (contención, salud, empleo, economía y educación), de los cuales se destaca el desafío que tienen por delante en materia de participación laboral de las mujeres porque, de acuerdo con el informe “La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad” (CEPAL, 2021), la pandemia retrocedió en más de una década los avances laborales alcanzados por la población femenina, que en buena medida se ha visto obligada a renunciar a sus trabajos o a suspender la búsqueda de empleo para atender las tareas de cuidado en sus hogares, entre otras razones.

Lo dicho hasta ahora también aplica para Colombia, sumada a la difícil situación del campo en donde, al igual que en otros países latinoamericanos, es uno de los sectores más afectados por los estragos de la COVID-19, junto con las dificultades que experimentan a diario las mujeres rurales en la nación. Algunos datos que revela el estudio realizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entre los años 2010 y 2018³ indican que “el 40,4% de los hogares rurales con jefatura femenina son pobres por privaciones en sus condiciones de vida (pobreza multidimensional), frente al 33,6% de los hogares rurales con jefatura masculina y el 12,4% de los hogares urbanos con jefatura femenina” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020, párr. 11).

En materia de empleo, “solo el 40,7% de las mujeres rurales participan en el mercado laboral frente al 76,1% de los hombres rurales y el 57,2% de las mujeres urbanas” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020, párr. 17). Sobre la protección social, se tiene que la tasa de informalidad laboral en la ruralidad alcanza el 82,4%, mientras que solo el 14,7% de la población cotiza al sistema pensional, en comparación con el 44,2% que lo hace en las ciuda-

3 Además del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el estudio participó la vicepresidencia de la República, la Unión Europea y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés).

des. De ese 14,7%, el “15,7% de los hombres rurales cotiza al sistema pensional, frente al 12,0% de las mujeres rurales” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020, párr. 21); y ni qué decir de la violencia de género, que entre 2015 y 2018 registra un aumento del 3% en la violencia intrafamiliar contra las mujeres, de la cual el 41% ocurre en las zonas rurales del país (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020).

A pesar del difícil panorama que revela el estudio, hay datos alentadores como sucede en el ámbito educativo, en el que se registra una “significativa disminución entre 2010 y 2018 en la tasa de analfabetismo en las mujeres rurales, de 14,0% a 10,6%, la cual es incluso menor a la observada para los hombres rurales (de 14,7% a 12,1%)” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020, párr. 14).

No obstante, los efectos de las medidas adoptadas por los Gobiernos para contener la expansión del virus sobre las mujeres evidencian el aumento de las brechas de género en el país y el retroceso en los derechos ya alcanzados. En este orden, la Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2020) diferencia los impactos de la COVID-19 entre las mujeres urbanas y rurales: las primeras se han visto mayormente afectadas “por el incremento de las labores de cuidado, las violencias basadas en género (VGB) y barreras de acceso a la justicia y a la salud sexual y reproductiva” (párr. 2), sin contar con las dificultades para la generación de ingresos. Por su parte, las segundas experimentan los estragos de la pandemia, acrecentados por el conflicto armado interno, la precariedad en las telecomunicaciones, las medidas de aislamiento que poco se ajustan a las dinámicas rurales y a “las capacidades locales de respuesta” (párr. 3).

En este punto, es necesario hacer un breve recuento sobre la participación de las mujeres rurales en Colombia para considerar los múltiples roles que desempeñan en la esfera económica, social y política, aunque muchas de sus contribuciones son invisibilizadas. Tradicionalmente, asumen a cabalidad las labores domésticas y de cuidado, porque se entienden como responsabilidades inherentes a lo femenino (Palomino, 2018); mientras que son subestimados sus aportes en la generación de ingresos para el hogar, por considerarlo una responsabilidad eminentemente masculina (León, 2008). A pesar de estos y otros convencionalismos que se explorarán a lo largo del texto, hoy es imposible desconocer el dinamismo organizativo de muchas de estas mujeres que se han atrevido a controvertir el

statu quo de las relaciones de género. De esta manera, le han apostado al trabajo comunitario y a liderar procesos de empoderamiento personal y local, al servicio del fortalecimiento productivo e institucional de sus comunidades, aun cuando persisten adversidades en el contexto rural colombiano, las cuales se han complejizado por cuenta de la pandemia (Cediel et al., 2021).

Estas y otras dimensiones serán abordadas desde la perspectiva de género (Lamas, 2006) e implica reconocer la diferencia entre los datos biológicos sexuales y las representaciones, ideas y atribuciones sociales construidos alrededor de los mismos. Dicha orientación conversa con los estudios de mujeres rurales en el país y en América Latina, de la mano de autoras como Carmen Diana Deere y Magdalena León, entre otras voces que problematizan las variadas formas de participación de las mujeres y la descompensación que experimentan debido a la división sexual del trabajo (Federici, 2010). Un desequilibrio que se ha intensificado en el marco de la pandemia y las medidas adoptadas por los Gobiernos para contrarrestarla y que, hasta el momento, deja en evidencia el desalentador retroceso vivido por las mujeres en términos políticos, culturales y económicos, a pesar de los avances normativos en Colombia con instancias normativas como la Ley 731 de 2002, 1257 de 2008, o el Auto 092 de 2008.⁴

Con esto en mente, el objetivo del capítulo es analizar las dinámicas socioculturales y económicas en el contexto rural y el papel de las mujeres rurales, en la transición a una sociedad pos-COVID-19 en Colombia. Para lograrlo, metodológicamente se privilegia la investigación cualitativa, a través del enfoque hermenéutico crítico (Mardones, 1991) y el método de análisis de coyuntura (Osorio, 1998; Nieto, 2003), pues se hace un análisis crítico e interpretativo que trae la pandemia a raíz de la COVID-19 y las circunstancias socioeconómicas que presentan para los actores sociales involucra-

4 Ley 731 de 2002 "por la cual se dictan normas que favorecen a las mujeres rurales". Ley 1257 de 2008 "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Auto 092 de 2008: Auto de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 que declaró el estado inconstitucional de cosas para la población desplazada. El objetivo de aquel es proteger los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en Colombia, y la prevención del impacto de género desproporcionado a raíz del conflicto.

dos, en particular, las mujeres rurales, en un contexto de relación dialógica entre las estructuras patriarcales y los modelos económicos propios del sector rural.

Teniendo como principal fuente la documental, con la revisión de material especializado de prensa y audiovisual en el período 2020-2021, se muestra la actividad en el campo colombiano, el lugar de las mujeres rurales y los problemas y retos que trae consigo la sociedad pos-COVID-19, sobre todo, exponiendo desde el material documental y teórico la activación de procesos socioculturales y económicos en el contexto rural. El plan de análisis en esta investigación se concreta mediante el entrecruzamiento de la reflexión teórica con el material documental de las fuentes estudiadas, a la luz del enfoque interpretativo.

Se resalta también la fuente audiovisual, pues resulta ser un registro importante en la investigación social de la actualidad, debido a que los contenidos que circulan principalmente en plataformas como YouTube se presenta como información actualizada, valiosa, informativa y relevante socialmente. Con la pandemia se ha afianzado este recurso y, por tanto, la investigación retomará algunos testimonios a partir de entrevistas, foros, conversatorios o audiovisuales resultados de radio y prensa informativa, como material que fundamenta los planteamientos en torno a las mujeres rurales. Justamente, fuentes como la prensa ofrece información de primera mano y va mostrando el pulso de la coyuntura.

A continuación, en primer lugar, se contextualiza la situación de las mujeres y de las comunidades rurales en Colombia, seguido de los impactos de las medidas adoptadas por los Gobiernos para contrarrestar la crisis actual de la COVID-19. Posteriormente, se trata de reconocer los procesos de empoderamiento de las mujeres para reflexionar sobre el papel que desempeñan en la reconstrucción de las comunidades rurales asoladas por la pandemia, y para lo cual disponen de un acumulado histórico en torno a la subjetivación política y los procesos de empoderamiento personal y colectivo. En estos apartados se aborda de forma progresiva la situación de las mujeres rurales, sus altibajos y evolución en el marco de las condiciones de vida en el campo colombiano, hoy afectado por las medidas de confinamiento y restricciones a la interacción social. De esta situación emergen posibles alternativas para la reconstrucción de la ruralidad, en manos de las mujeres y sus procesos organizativos.

La situación histórica de las mujeres y de las comunidades rurales colombianas

Para presentar el problema de estudio se plantean elementos socio-históricos, situacionales y proyectuales del campo y de las mujeres rurales en Colombia con relación a los derechos económicos, políticos y culturales, así como al empleo y el emprendimiento. Es así, que se analiza a las mujeres rurales colombianas enfrentadas a inequidades de género, aspecto que se profundizó con la llegada de la pandemia, como formas de violencias silenciosas en el ámbito público y privado.

Desde el siglo XX en Colombia se generó un acelerado proceso de urbanización y un rápido crecimiento poblacional, a raíz del desplazamiento del campo a la ciudad por varias causas, entre ellas, la pauperización del campo, la industrialización en el país y la violencia política de mediados de siglo (Salinas-Arango y Sanmartín-Gaviria, 2020). Sin embargo, no puede desconocerse que la ruralidad colombiana es escenario y fuente de diversos productos y materias primas, en las que la producción, distribución y consumo interno y externo confirman ser un importante renglón en la economía nacional. Pese a ello, en el ámbito rural se evidencian realidades económicas, sociales, culturales y ambientales paralelas y desiguales, dado que

coexisten territorios con dinámicas de desarrollo caracterizadas por el crecimiento económico, cohesión social y sostenibilidad ambiental, con otros en los que persiste el estancamiento económico, el despoblamiento o el deterioro del capital natural. Esta diversidad se observa también en factores que determinan las diferentes dinámicas y en las respuestas de los territorios a las políticas que sobre ellos inciden. (Sánchez-Zamora et al., 2016, p. 95)

Igualmente, en su dimensión social incursionan situaciones y actores sociales en los que el territorio rural es percibido y se ha construido en medio de contradicciones, de suerte que “puede ser a su vez espacio de vida, esperanza y apropiación social, pero también de apropiación privada y excluyente, disputa y altos niveles de

violencia de las cuales son víctimas directas las mujeres” (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2014, p. 45). Sin duda, en el campo colombiano existen grandes limitaciones acerca de la equidad de género y produce que las mujeres tengan poco reconocimiento, aun cuando su participación en el sector rural es activa. Por ejemplo, la FAO plantea que las mujeres en el campo “dedican 10 horas más al trabajo que quienes laboran en las ciudades y en un alto porcentaje triplican la jornada de los hombres. En el campo, de cada 10 mujeres que trabajan, 8 lo hacen de manera informal” (citada en Procuraduría Ciudadana, 2019, 3m5s).

Es así como las mujeres han sido invisibilizadas históricamente, aun teniendo un importante papel económico y comunitario en las actividades del campo y en lo referente a lo doméstico y al cuidado y protección familiar. Son sujetos de distintas victimizaciones por falta de reconocimiento, bajos salarios y desempleo, explotación laboral y sexual, altos niveles de violencia intrafamiliar y por cuestión del conflicto armado interno colombiano (Becerra, Salazar, Urrego, Vélez, Salinas y Agudelo, 2021). Pocas oportunidades tienen para participar en espacios políticos, públicos, son subordinadas en el ámbito de lo privado y, en general, tienen un sinnúmero de vulneración de derechos en una sociedad patriarcal y desigual como la colombiana.

La escasez de fuentes históricas sobre las mujeres en Colombia ha conllevado también a la falta de reconocimiento de su labor en el campo. Es posible que existieran procesos sociales y comunitarios en los que se hubiesen destacado, pero es difícil documentarlos sin registros adecuados. Al respecto, la socióloga Norma Villareal cuenta que

entrado el siglo XX, no se puede decir que las mujeres campesinas, las mujeres rurales tuvieran una entrada efectiva en la sociedad. Hay procesos puntuales de los que se tiene noticia, es posible que haya habido algunos procesos de importancia en las regiones, en los territorios. Pero lo que resulta de la investigación de Fals Borda es lo más conocido, en historia doble de la costa descubre a las mujeres, con Juana Julia Guzmán en 1917 fundó en Córdoba un centro de emancipación de la mujer. Ella en 1919 creó un centro de redención femenina. Eso es de lo que se tiene noticia de las mujeres en el espacio público. (citada en El Espectador, 2019, 0m12s)

El modelo patriarcal dominante en Colombia produce un arduo trabajo en el campo, donde las mujeres participan vinculadas a la actividad agrícola en cualquiera de los momentos de la producción campesina y también como asalariadas, pero nada de esto las exime de las responsabilidades asignadas en el hogar, es decir, el trabajo doméstico: la crianza de los hijos y la atención a la pareja como parte de sus labores. Sin duda, esto conlleva a evidenciar la doble presencia femenina como una problemática exacerbada en el campo, situación que difícilmente tiene solución, debido al desequilibrio entre las dinámicas culturales en la ruralidad y entre los roles socialmente asignados a hombres y mujeres, lo cual muestra una minimización de las segundas y sobrecarga social, vulnerabilidad laboral y doméstica. Al respecto, la periodista, Ana María Lara, describe la situación actual de las mujeres rurales en Colombia, indicando que

[...] La situación y el papel de la mujer rural tiene algunas características diferentes de los de la mujer urbana, aunque ambas están en situación de desventaja con respecto a los hombres. La mujer campesina responde por los oficios del hogar, la educación y la salud de los hijos, que en promedio son 4, atiende las huertas, vende las cosechas, trabaja entre 16 y 18 horas diarias. El matrimonio entre niñas campesinas duplica el matrimonio de niñas urbanas. En América Latina y el Caribe el 40% de las mujeres campesinas carecen de ingresos propios y solo el 13% son propietarias (fuente: ONU Mujeres, 2018). En Colombia, de 25 millones de mujeres, 5.500.000 están en zonas rurales, el 38% de las mujeres rurales está en la pobreza, el 82% de personas con ingresos inferiores al salario mínimo en zonas de posconflicto, que son zonas rurales, son mujeres; así como el 70% de las personas que trabajan en dichas zonas. En general, las mujeres del campo abandonan sus estudios para ayudar en las labores agrícolas. El 31% no tiene ningún nivel de educación, el 30% ha completado la educación primaria, el 9% ha estado en la educación básica secundaria, el 5% en educación técnica profesional, el 0.4% en educación universitaria. (Lara, 2020, 0m22s)

Por tanto, el centro del problema de la doble presencia de las mujeres está en tres dimensiones: “las significaciones de género y cultura en la organización social; la precariedad laboral y las con-

diciones familiares; y ausencia del Estado protector y los vacíos de legitimidad para el bienestar social” (Espinosa-Cazarez, 2015, p. 7). Al respecto, Pilar Carrasquer Oto (2009), en su investigación “La doble presencia. El trabajo y el empleo femenino en las sociedades contemporáneas”, argumenta que

Laura Balbo en su trabajo señala que la doble presencia constituye la nota característica de las sociedades de capitalismo avanzado, sugiere un punto que comparto, esto es, que el análisis de la actividad laboral femenina no puede abordarse al margen de su actividad doméstica. La actividad laboral de las adultas sólo se explica desde esa doble presencia productiva y reproductiva. Pero deja entrever un aspecto que ya suscita más dudas: que la doble presencia femenina significa una nueva forma de división sexual del trabajo. (p. 49)

A lo anterior se suman las dificultades históricas de las mujeres rurales para el acceso a recursos que faciliten la dinámica productiva campesina de manera autónoma y equitativa respecto a los hombres, y el acceso a sus derechos patrimoniales en la legislación colombiana (Velásquez, 1989). Solo por mostrar algunos casos:

En [...] la reforma agraria de 1961 que se aprueba, en esa primera época, las mujeres no fueron visibles porque se suponía que, si se le adjudicaba eso a un señor, la mujer tenía derecho. [...] En el INCORA, para que las mujeres pudieran obtener un crédito, tenían que pedirle permiso al marido quien tenía que firmar. Pero poco a poco las mujeres fueron tomando conciencia de que ellas también eran sujetas [sic] de derechos. (El Espectador, 2019, 7m31s)

Por otra parte, en este panorama de la ruralidad no hay que desconocer los terribles efectos que han recaído en las mujeres rurales en el marco del conflicto armado colombiano. Por ejemplo, durante el período de La Violencia, en el libro *La sargento Matacho* se muestra a una campesina que entra a la guerra por la fuerza de las circunstancias, buscando combatir la agresión contra las mujeres (El Espectador, 2019). Muchas de ellas se ven abocadas a ingresar a los grupos armados y otras sufren los embates del conflicto desde el lugar de víctimas, bien sea por el desplazamiento forzado, el abuso

sexual, la desaparición, entre otros vejámenes. En cualquier rol, las mujeres en la guerra, sean víctimas, victimarias o sobrevivientes, se enfrentan con formas de violencias de género y VBG, de acuerdo con Donny Meertens (2011).⁵ Por lo mismo,

es importante tomar conciencia del papel que las mujeres han tenido en dicho conflicto, de su actuación en tanto que agentes activos y pasivos, y su incidencia en los futuros procesos de reconciliación. [...] Las mujeres han sido generalmente mostradas como seres esencialmente pacíficos, su actuación en la guerra, y en posteriores procesos de reconstrucción de paz, se ha visto menospreciada y relegada, desconocida, a veces, su condición de sujeto político. (Sánchez-Escobar y Salinas-Arango, 2017, p. 25)

De esta forma, “no podemos estar satisfechas ni satisfechos mientras millones de mujeres son víctimas de la desigualdad durante toda su vida” (Parlamento Europeo, 2015, párr. 7), asegura Iratxe García Pérez, presidenta de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo. Esto implica el reto de fomentar la equidad de género desde la primera infancia y a lo largo de la vida de todas las generaciones, para hacer modificaciones sustanciales desde la cultura en los ámbitos educativos, laborales, gubernamentales o familiares. De manera que reconocer los derechos humanos como una condición de igualdad entre los hombres y las mujeres debería conllevar a dinámicas sociales equitativas y con justicia social, que desnaturalicen lo siguiente:

La feminización de la pobreza es una realidad mundial y una lacra que hay que combatir. Tampoco podemos consentir que miles de mujeres sean víctimas de la violencia de género, que es la violación de derechos humanos más extendida en Europa y en el mundo. La educación desde una edad temprana en los valores de igualdad y la lucha contra los estereotipos sexistas resultan indispensables para lograr erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres. (Parlamento Europeo, 2015, párr. 7)

5 En afinidad con Donny Meertens (2011), las violencias de género incluyen actos como el abuso sexual y la prostitución forzada, mientras que las VBG se refieren específicamente a los servicios domésticos forzados.

Por cuestiones como las anteriores, en 2007 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decretó el 15 de octubre como el Día Internacional de las Mujeres Rurales, con el fin de promover el reconocimiento de la participación femenina en la actividad campesina, en el desarrollo rural y en su contribución a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Lara, 2020). Las mujeres en el campo han tenido grandes retos a lo largo de la historia por la reivindicación de sus derechos y en la lucha por la equidad de condiciones respecto a los hombres. “Para ello se han organizado con miras a trabajar en reivindicaciones de género, desarrollar procesos de memoria del conflicto, alcanzar recursos para crear empresas de productos del campo, defender los DDHH y recuperar el medio ambiente” (Lara, 2020, 2m38s).

En otras dinámicas comprensivas se destaca el papel de las mujeres en las comunidades rurales que también puede describirse como una experiencia de potenciación de la actividad productiva y activación femenina en distintos procesos que enaltecen la labor en el campo. De esta manera, existe un contraste de situaciones en las que algunas mujeres han logrado sobrellevar las dificultades en una sociedad con arraigadas prácticas culturales patriarcales.

Desde las fuentes de prensa y audiovisuales se ven reflejadas actuaciones de las mujeres que favorecen la activación de procesos socioculturales y circuitos económicos en el contexto rural. Por consiguiente, se destacan testimonios en los que se muestra la importancia y validez de la participación de las mujeres en el mundo rural, donde se considera que el campo es rentable y productivo. Se puede resaltar, entonces, que el análisis de las dinámicas de las mujeres rurales depende del enfoque territorial, pues cambian las condiciones de vida y productividad, según las características del territorio.

Lo anterior implica que, así como hay casos de subordinación de las mujeres, también se pueden encontrar experiencias de mujeres rurales que, de manera individual o colectiva, han logrado hacer frente a la economía y al desarrollo en su actividad campesina: “Me dedico a la labor del campo hace 18 años, mi fuerte es las vacas de leche, yo soy ganadera, tengo la herencia por parte de mi papá, seguí su línea que él era ganadero y agricultor” (Agricultura al Día, [Video]. YouTube, 2017), dice Luz Ángela Sarmiento, una mujer campesina, madre cabeza de hogar con cuatro hijos que vive en Chocontá (Cundinamarca). En su experiencia muestra que hay un

legado campesino a través de la herencia de la línea paterna, es decir, en el campo se mantiene una fuerte influencia de generaciones en la transmisión de las prácticas productivas, económicas y culturales. Existe una concepción del campo como un sector rentable y productivo, que paulatinamente ha venido destacando el papel activo de las mujeres:

Ahora la mujer en el campo está teniendo un papel importantísimo en Colombia, la población de mujeres es más alta que de hombres, lo vemos en este sector, la mayoría somos mujeres cabeza de hogar que trabajamos las fincas. Si no fuera por el valor de la mujer y por el esfuerzo que uno le pone al trabajo, el campo simplemente se va muriendo, se va agotando. Porque nosotras somos mujeres que estamos criando a nuestros hijos con una visión de que el campo sea rentable y de que nuestros hijos tengan un legado para que ellos vean que el campo es productivo, que sepan que en el campo también se puede adquirir conocimiento, se puede adquirir bienestar, se puede vivir bien. Que eso no solo en la ciudad. El muchacho campesino no quiere vivir en el campo. Por eso es deber de nosotras las mujeres campesinas, proyectar a nuestros hijos para que ellos sean profesionales, para que se desarrollen, pero que sepan que el campo da productividad y que también ellos pueden hacer de esto una empresa, un negocio rentable. (Agricultura al Día, 2017, 0m51s)

Justamente, las mujeres tienen un papel fundamental en cultivar en las nuevas generaciones el amor y valor por el trabajo campesino. No sería extraño que, a raíz del aislamiento promovido por la sociedad pos-COVID-19, se tendrá en los próximos años un repoblamiento en el campo, pero no necesariamente para el trabajo productivo del mismo, sino como escenario habitacional para familias con teletrabajo. Esto implicará grandes retos para la sociedad y el Estado con respecto a la promoción de las labores campesinas y las formas de abastecimiento de los mercados en el país, con el fin de que la cadena productiva no se rompa y se evite el desabastecimiento.

En esta escala de grises que obligan a matizar la situación de las mujeres rurales en Colombia, continúa el testimonio de Luz Ángela Sarmiento. Se ilustra una visión optimista del trabajo en el campo que, en el caso colombiano, también es importante denotar, pues no

en todos los territorios el conflicto armado ha tenido una influencia directa y por eso las dinámicas productivas son distintas. En este sentido, la afirma que

la mujer rural es una mujer de paz. Es una mujer tranquila. Es una mujer que, en lugar de generar conflicto, proyecta es trabajo, comunidad, hacer algo por el país. Es una mujer productiva. Nosotros estamos lejos del conflicto armado, hemos gozado de un buen sector, no hemos sido desplazados. Pero hemos tenido personas que han sufrido el desplazamiento. Son personas que les gusta el trabajo, son mujeres que se le han medido a todo y que proyectan que este país se puede cambiar, que hay que seguir luchando, que hay que creer en el futuro del país. Si nos ponemos a pelear nunca vamos a encontrar nada. La otra forma de defendernos es trabajar, seguir progresando en este país. Entonces, gracias a todas las mujeres que han empezado de cero y ven en el campo una buena opción de vida, gracias por todas las mujeres que se nos unen a seguir con esta labor tan bonita, que es la del campo. (Agricultura al Día, 2017, 2m42s)

La persistencia y compromiso de las mujeres rurales entraña su labor fundamental en el campo, potenciando su participación en los distintos escenarios locales. Asimismo, es menester reconocer la incidencia de estas mujeres en los territorios, mediante los procesos organizativos, de redes, de trabajo y liderazgo comunitario. Al respecto, Visitación Asprilla, directora nacional para Asuntos de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, planteó en 2017 que en la sistematización de organizaciones había para ese momento “12.400 mujeres registradas y 1492 organizaciones [...] casi todas han encontrado en el papel de la asociatividad una oportunidad de progreso colectivo” (Agricultura al Día, 2017).

De ahí que valga la pena insistir en los diferentes nichos de acción de las mujeres rurales, teniendo en cuenta las generalidades que describen al campo colombiano y sus innegables problemáticas en el marco del conflicto armado interno o los rezagos productivos, tecnológicos y de infraestructura que dificultan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, lo cual algunos han nombrado como la *deuda histórica del Estado con el campo colombiano* (Uribe y Vélez, 2016). Sin embargo, la ruralidad en Colombia no es

homogénea y, por tanto, hay un crisol de experiencias de mujeres que enfrentan los avatares cotidianos, lo cual confirma que las dinámicas sociales en el campo no son estáticas y por eso muchas mujeres se han venido apropiando de su rol activo en los territorios. Aunque esto último tampoco ha sido un proceso plano ni ininterrumpido, como lo deja en evidencia los recientes acontecimientos por cuenta de la pandemia de la COVID-19 y sus impactos en la ruralidad.

Sobre la pandemia, el campo colombiano y las mujeres rurales en contexto

La pandemia a causa de la COVID-19, durante el 2020-2021, es una coyuntura que plantea indudablemente una crisis de grandes proporciones, no solo en términos de salud pública, sino también económica y social. En el contexto del campo colombiano ha dejado en evidencia las profundas problemáticas que tiene el universo campesino, en relación a la producción, las familias y comunidades, pero también a problemas como la violencia y la pobreza. Pese a las adversidades, el campo se visibiliza como un sector productivo fundamental, que se esfuerza por hacerle frente a las dificultades:

El sector agrícola y la agroindustria –a pesar de su importancia en el PIB y en la seguridad alimentaria– son como el rey sin corona. Sin embargo, esta pandemia desveló su importancia, al lograr mantener las cadenas de producción y asegurar el abastecimiento del país. Hubiera sido catastrófico que, en medio de la cuarentena y el aislamiento, la despensa nacional estuviera vacía. Por ello, el agro resurge como uno de los sectores clave para el futuro del país: Revista Dinero. (DVA Colombia, 2021, párr. 2)

En el conversatorio “¿Cómo ha afectado la pandemia el empleo rural?” de Semana Rural, Carlos Córdoba contextualiza la situación de la ruralidad en Colombia en medio de la pandemia, indicando que laboralmente este mercado presenta problemas, evidentes desde el 2017 con las bajas tasas de empleo: “Hoy el mundo rural está pasando por una importante crisis de empleo e ingresos,

que se puede ir mucho más allá de la recuperación” (Semana Rural, 2021). Es así que Ángela Penagos, directora de Iniciativas de Sistemas Agroalimentarios Sostenibles de la Universidad de Los Andes, indica que

el primer choque de la pandemia tuvo un efecto muy significativo en el empleo no formal rural, y eso afectó fundamentalmente a las mujeres y a los jóvenes. [...] percibo que estas contracciones en el mercado laboral van a seguir siendo más profundas en la ruralidad, porque el choque de demanda es estructural, el principal empleador en la zona rural es el sector agropecuario y vamos a tener ahí un problema. Pero sin duda en las actividades no agrícolas es donde vemos el principal efecto de la pandemia. (Semana Rural, 2021, 11m22s)

Por tanto, se precisa de acciones contundentes desde los entes gubernamentales para enfrentar la crisis local, nacional y mundial, mientras tanto, las comunidades rurales tienen el gran reto de generar mecanismos de contención de las necesidades y generación de alternativas para activar el campo, los canales de producción y distribución y la activación del empleo. Es así que en tiempos de la COVID-19 se presenta, como oportunidad para el desarrollo del campo colombiano, la activación de “los circuitos cortos de mercado (impulsar programas de agricultura familiar), los cuales no solo elevan los ingresos de las personas dedicadas al agro, sino que también, atienden y favorecen la situación alimentaria a nivel nacional” (DVA Colombia, 2021, párr. 7). De igual forma, la empleabilidad rural, a fin de potenciar el abastecimiento en esta época de crisis y pensar en un programa de empleos de emergencia (DVA Colombia, 2021). En este punto, el Estado debería “redefinir la política de seguridad alimentaria desde la reconstrucción del campo, preservando los recursos naturales y ser sostenible en términos ambientales” (“Informe mundial sobre las crisis alimentarias”, citado en Mosquera, 2020, párr. 30). El siguiente testimonio habla por sí mismo de la situación:

Esta pandemia dejó unas lecciones aprendidas muy importantes. Y es que si no le ponemos atención al campo, si no se atiende al campesinado, mujeres, adultos y jóvenes, esta crisis será mucho peor [...] hay que ponerle cuidado al campo, y sobre todo a los

pequeños y pequeñas productoras. [...] Esto ya viene de atrás, hay muchas dificultades para el acceso a los recursos y también para todo el trabajo dentro de la cadena de producción, transformación y comercialización. Y la verdad la pandemia nos ha golpeado muy duro. Es muy triste ver que, en nuestra zona productora de alimentos, toneladas de fruta perdiéndose porque, o no había tráfico, o los cargueros no salían porque tenían muchos temores de que se podían contaminar [...] imagínese los costos de producción tan altos y las pérdidas fueron brutales. Nadie nos ayudó en este sentido, cuando llamamos la atención, compren nuestra cosecha, no importen alimentos, en lugar de comprar enlatados, de estar importando, compren a nuestros campesinos. [...] Por qué no se les llevan estas frutas a los niños que están en bienestar familiar, por qué no hay unas compras públicas, el estado debe poner el dinero en esas compras y poder distribirlas en el resto del país. Era muy triste ver en las ciudades muchas personas muriéndose de hambre y nosotros aquí perdiendo las cosechas y pues la situación económica muy difícil porque para pagar las deudas de los bancos, por un lado, por otro lado, hay gente que quedó completamente arruinada y con el riesgo de perder lo poquito que ha tenido durante varios años. (Semana Rural, 2021, 20m32s)

La pandemia es detonante de una crisis con una sumatoria de factores concomitantes, en la que se muestran debilidades en el sector rural, la pobreza y el hambre en el mundo y sistemas devastados en la lógica capitalista. En el especial para *El Tiempo*, Alan Bojanic, representante en Colombia de la FAO, indica que, ante la alarma socioeconómica que disparó la crisis sanitaria, varias voces se pronunciaron para rodear la economía antes del colapso:

En momentos como estos de confusión y ruido, conocer datos e impactos y tomar decisiones conscientes, tanto públicas como privadas, pasa a ser una contribución decisiva para salir colectivamente de la crisis. Estamos ante una pandemia que requiere soluciones locales para resolver problemas globales, decisiones de política, así como acciones colectivas e individuales. (Bojanic, 2020, párr. 1)

Lo anterior exige un papel activo del Estado en conjunto con las comunidades rurales para la generación de procesos de moderni-

zación en el campo, con capacidad para activar el empleo y los sistemas de bienestar social —tan rezagados antes y durante la coyuntura a causa de la COVID-19—. Igual o mayor es el reto respecto a la potenciación de las mujeres rurales: como se ha expuesto, el campo colombiano también se ha caracterizado por la subordinación, falta de inclusión y empobrecimiento de ellas. Según los expertos, estas condiciones se han complejizado en el contexto de la pandemia. Nelly Valendia, líder de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas en Colombia (ANMUCIC), ejemplifica esta situación indicando que

el confinamiento que tampoco ayudaba mucho, algunos productores y productoras no podían salir y comercializar era muy difícil. Las mujeres en particular, que nos gustan mucho las especies menores, y no había dónde comercializarlos [...] y lo otro es el tema de la violencia sobre todo en las mujeres y en los niños [...] vemos entonces que falta mucho más trabajo en la institucionalidad a unos acuerdos con la población campesina, sobre todo de diferentes sectores, [...] entonces la pandemia acabó de afectar. (citada en *Semana Rural*, 2021, 23m29s)

Bajo este panorama, el bienestar y el empoderamiento de las mujeres se pone en vilo, y es menester del Estado y de las organizaciones sociales no abandonar a este segmento de la población que tiene ya una compleja trayectoria de vulneración de derechos. Tras la pandemia se abre más la brecha de género y la visibilización de las problemáticas asociadas a las economías campesinas. Todo ello hace necesario identificar la situación en la que quedan las mujeres para que, mediante diagnósticos certeros, se pueda hacer frente a la crisis.

En este orden de ideas, también las mujeres rurales tendrán que activar su participación, haciéndose más visibles en la búsqueda de soluciones, potenciando su saber y fuerza como sujetos sociopolíticos, superando por mucho las dificultades históricas y coyunturales y reivindicando sus derechos y planteando sus exigencias al Estado, de manera propositiva en el ejercicio de una ciudadanía activa. Para ello, son claves los procesos organizativos, como esfuerzos de desarrollo individual y colectivo, que en el caso de las mujeres se presentan como fuerza viva de empoderamiento y acción comunitaria, pues ha de considerarse que “dinamizan, activan y recrean en

gran medida la participación [...] visibilizando la acción transformadora” (Salinas-Arango y Posada-Pérez, 2020, p. 161).

En ese lugar de sujeto sociopolítico se pueden encontrar procesos organizativos en los que se hace un llamado a los entes de poder para la generación de políticas y acciones públicas que favorezcan las dinámicas socioeconómicas en la activación del campo, necesarias para cuidar la seguridad alimentaria del país, así como el empleo o las formas de vida de mujeres y hombres en el campo colombiano. De este modo, la líder de ANMUCIC ofrece una visión de futuro propositiva de las organizaciones de mujeres rurales, en las cuales se consideran soluciones proactivas a los problemas que enfrenta la sociedad en el contexto de la pandemia:

Recomiendo una política pública de reactivación al fortalecimiento de la economía campesina, donde un eje central sean las mujeres y los jóvenes. Y agregarle a esto el tema de la conectividad, y de la integralidad de salud, educación, vivienda. [...] crear unos mecanismos para hacerle frente al cambio climático que están afectando el tema de cosechas. [...] hacer un pacto entre gobierno, las organizaciones campesinas, los gremios y todos los entes de poder, como es el Congreso y también los gobiernos departamentales y municipales, para sacar adelante al campo. (citada en Semana Rural, 2021, 1h14m30s)

Entre las alternativas de solución a la crisis producto de esta coyuntura es importante llevar a cabo acuerdos entre Gobierno, organizaciones campesinas, gremios y todos los entes de poder, entre otras, mediante la construcción de políticas públicas, para lo cual se requieren interacciones o acuerdos institucionales de los actores sociales. Es decir, la “capacidad de acción conjunta y su importancia para el desarrollo del territorio, hace referencia al capital social relacional” (Sánchez-Zamora et al., 2016, p. 99).

En el nuevo contexto que plantea la pandemia se ha obligado a las sociedades a generar cambios en los territorios rurales, en sus actores sociales y las dinámicas socioculturales. A propósito, Sánchez-Zamora et al. (2016) indican en relación a los procesos de cambio que “adquieren especial importancia aquellos que promueven dinámicas territoriales capaces de superar los problemas comunes a los que se enfrentan las áreas rurales” (p. 101). De manera que las

acciones y actores de las organizaciones rurales que promueven el desarrollo en el campo pueden en su conjunto promover procesos que den respuesta a las problemáticas campesinas y a los retos de la sociedad pos-COVID-19, para generar activación de la economía, la sociedad y la sustentabilidad ambiental, que es “lo que RIMISP (2007) denomina dinámicas territoriales exitosas” (Sánchez-Zamora et al., 2016, p. 101). Lo anterior genera reflexiones valiosas en el contexto de la pandemia y los retos que la población rural –y en particular, las mujeres y sus organizaciones– deberá asumir para superar la crisis y sobrevivir a los desafíos que conllevan los cambios de paradigmas a todo nivel en la sociedad pos-COVID-19.

Discusión: Procesos de empoderamiento de las mujeres rurales en la sociedad pos-COVID-19

Históricamente, la vida de las mujeres rurales se ha caracterizado por la presencia en múltiples escenarios, “a través de su participación en la agricultura, la salvaguarda de las semillas y [de] los núcleos familiares, la dinamización de los procesos sociales y comunitarios, y su contribución a la construcción de tejido social en los espacios cotidianos” (Posada-Pérez, 2018, párr. 2). Sin embargo, muchos de estos aportes han permanecido en el anonimato, por lo que en la década de los setenta cobraron fuerza los estudios sobre la mujer rural en América Latina, en aras de visibilizar a las mujeres y su contribución a la sociedad, dada la participación en el mercado de trabajo, la generación de ingresos y los aportes al desarrollo nacional (León, 2008).

Lo dicho remite al concepto de trabajo reproductivo que propone Engels en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* publicado en 1884, aludiendo a las formas de producción surgidas con la industrialización y el establecimiento de la propiedad privada, que migran del núcleo familiar privado a lo público. Con ello, las mujeres se relegan al dominio de lo privado, en donde las contribuciones domésticas no se monetizan y, por ende, son tachadas de económicamente improductivas. Por su parte, los hombres se refuerzan en lo público o ámbito de la política y de la productividad

material, lo cual deviene en la invisibilización de las mujeres en esta esfera, cuando no marginadas o vetadas.

Aunque esto ya es problemático, la controversia va más allá del reconocimiento de la participación de las mujeres en la esfera pública y sus aportes al desarrollo, como lo abordaban los estudios sobre la mujer rural en los setenta. De acuerdo con Silvia Federici (2014), la incursión de las mujeres en el mercado laboral puede significarles un avance en términos de autonomía económica, mas no conviene sublimar el trabajo asalariado como la vía para la emancipación. En palabras de la autora: “Ahora las mujeres tienen dos trabajos –el de fuera de casa y el de dentro– y aún menos tiempo para luchar, y participar en movimientos sociales o políticos” (párr. 2).

Lo anterior no pretende desconocer el mérito de la participación de las mujeres rurales en el mercado laboral, pues no es solo cuestión de visibilidad (Soto y Fawaz, 2016), sino especialmente lo que les admite a las mujeres la generación de ingresos económicos como un recurso de empoderamiento (García, 2003; Valenzuela, 2005). De igual manera, significa un aporte para la superación de la pobreza rural (Amorós et al., 2014; Amorós et al., 2011; Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, 2013; Servicio Nacional de la Mujer, 2008; Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2010), además del impacto positivo en la autoestima de las mujeres y la valoración social (Fawaz y Rodríguez, 2013).

El empoderamiento en específico se entiende desde la dimensión individual y colectiva. En ese sentido, Moser (1989) lo define

en términos de la capacidad de las mujeres de incrementar su propia autoconfianza y su fuerza interna. Esto se identifica como el derecho de determinar sus opciones en la vida y de influenciar la dirección del cambio, a través de la habilidad para obtener el control sobre los recursos materiales y no materiales. (p. 1825)

Sin embargo, el empoderamiento individual no garantiza el tránsito automático al empoderamiento colectivo, aunque en el caso de las mujeres este último suele moverse a la inversa. De acuerdo con Young (1993), al fortalecer sus habilidades organizativas no hay duda de que se alienta la capacidad de control sobre la propia vida, la autopercepción y seguridad en sí mismas para la toma de decisiones. Dentro de estas redes de apoyo, las mujeres transan asuntos

de poder sobre, para, con y desde, siendo las últimas tres formas “de 'suma positiva', con la posibilidad de que una persona incremente su poder, incrementando de esta manera el poder total disponible” (Rowlands, 1997, p. 220).

A pesar de las dificultades y desventajas que aún experimentan muchas mujeres en sus contextos inmediatos, en la ruralidad de hoy se han venido transformando las relaciones de género gracias a la creciente visibilidad de las mujeres en las labores productivas como la agricultura y la ganadería, y por su participación en espacios sociopolíticos comunitarios para la toma de decisiones vinculantes, lo cual no se presenta de manera uniforme en todo el territorio nacional (Farah y Pérez, 2003). Del mismo modo, en Colombia se registran importantes avances en el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y de los activos productivos —ya sea a solas o bajo la titularidad compartida con la pareja—, inclusive a través de mecanismos como la restitución de tierras en el marco de la reparación a las víctimas del conflicto armado bajo la Ley 1448 de 2011 (Posada-Pérez, 2020), con las respectivas implicaciones para las mujeres en términos de la capacidad de negociación y el empoderamiento en la esfera familiar, comunitaria y organizativa (Deere y León, 2000).

A este punto no se pueden desconocer los avances en materia de derechos para las mujeres rurales, expresados en la legislación y en algunas prácticas cotidianas, gracias fundamentalmente al movimiento social de mujeres en América Latina a partir de la segunda mitad del siglo XX. Aun así, son mayores los avances en cuestiones formales que sustantivas y sigue en pie el reto de transformar los valores sociales en torno a las relaciones de género en la ruralidad, a lo cual se añade el desafío de vitalizar el campo en tanto es uno de los sectores más afectados por la pandemia de la COVID-19 y en donde las mujeres vienen desempeñando un papel fundamental para la recomposición sociocultural y económica de los territorios. Por ejemplo, mediante el impulso de las huertas caseras y los cultivos de pancoger que han propuesto organizaciones de mujeres en el Catatumbo y en el Urabá antioqueño, como estrategia de mitigación a favor de la seguridad alimentaria, sin contar con la gestión de las y los líderes en el trabajo comunitario, el cual ha sido trascendental para identificar y apañar las necesidades de la gente (Indepaz, 2020).

No obstante, a la importante labor que han venido ejerciendo las mujeres rurales organizadas para salvaguardar los territorios

en medio de la crisis, hay que reconocer, como lo señala Indepaz (2020), los riesgos que también asumen por cuenta de las brechas de género y la presencia de los grupos armados que se enquistan cada vez más en ciertas áreas de la geografía nacional. Así las cosas, no conviene ensalzar ingenuamente estos roles asumidos por las mujeres rurales para sobrellevar la emergencia sanitaria, pues, aunque es una labor valiosa, meritoria y necesaria, se suma a las responsabilidades preexistentes asociadas con los liderazgos comunitarios, las tareas domésticas y del cuidado, lo cual a la larga puede sobrecargarlas y afectar su capacidad de generar ingresos económicos para superar los estragos materiales de la pandemia.

Por esto, se insiste en la importancia de no leer el empoderamiento femenino en el vacío: mientras no exista un contexto favorable que respete y dignifique la vida de las mujeres en el campo, seguramente, el potencial de sus acciones resultará limitado. Sin embargo, valga tener en cuenta, como se plantea en *Equidad de género desde el empoderamiento y la autonomía. Las mujeres rurales hacia una ciudadanía activa* (Posada y Salinas, 2021), que “reconocerse como sujetos políticos implica a las mujeres rurales, ser ciudadanas activas en la toma de decisiones, reivindicaciones, en ser y hacer parte de su comunidad” (p.166). De ahí, la necesidad de

una enérgica reacción política, estatal, intersectorial y de la cooperación al desarrollo, a partir de la cual la región ha de ser capaz de responder a la urgencia y, al mismo tiempo, avanzar hacia un ejercicio igualitario de los derechos de mujeres y hombres, como única vía para transformarnos en sociedades más equitativas y resilientes. (ONU Mujeres, 2020b, párr. 6)

Conclusiones

Como elemento conclusivo central se indica que las políticas públicas, los gobiernos locales, las organizaciones sociales, los gremios y todos los entes de poder nacional y, en especial, el local, tendrán el gran reto de impulsar el desarrollo del empoderamiento, la autonomía y el liderazgo de las mujeres rurales, dado su importante papel en la familias y comunidades campesinas en Colombia como agentes dinamizadores de la sociedad y la economía pos-COVID-19. Lo

anterior, acompañado de la activación de la economía del sector rural, la creación y fortalecimiento de la organización campesina.

Sin lugar a dudas, cualquier proceso de empoderamiento y cambio cultural en torno a las mujeres en el contexto rural dependerá del poder de la educación tanto para mujeres y hombres, que conlleve al cambio relacional que implican los procesos de inclusión socioeconómica, igualdad de derechos y equidad en las relaciones familiares, sociales y económicas en el campo colombiano. Este hecho obliga a redistribuir las labores del cuidado y a erradicar el sesgo del llamado “trabajo reproductivo” en manos exclusivas de las mujeres, lo cual a la larga también implica reconsiderar el valor asignado a las actividades relacionadas con el cuidado de la vida, su trascendencia para que los demás sectores económicos funcionen y la responsabilidad que deben asumir los hombres en la cuestión.

Asimismo, es necesario la generación de procesos modernizadores del campo, en los que no solo se conciba la tecnificación y cualificación en los procesos productivos, sino que además es necesario concebir e incorporar sistemas actualizados de bienestar social, donde la integralidad de salud, educación, vivienda en el campo, estén incorporados a políticas públicas coherentes con las nuevas demandas de la sociedad pos-COVID-19 y el campesinado colombiano.

Por otra parte, indudablemente, la crisis trae como posibilidad visibilizar la importancia de la economía campesina, generando protección especial a sus procesos productivos y laborales. En este caso, se exige por parte de las sociedades y sus actores sociales la emergencia de estrategias creativas y dinámicas que ayuden a hacer frente a las adversidades y retos que conllevan la pandemia y la nueva sociedad. En tal sentido, pueden nombrarse como alternativas una fortalecida red de autoridades locales en concordancia con el sector privado y la ciudadanía, promoviendo la participación en soluciones para este sector y la activación de todo el sistema productivo, de comercialización y abastecimiento de los productos campesinos. Esto no solo por una necesidad económica, de producción y empleabilidad en el sector, sino también como una forma de garantizar la seguridad alimentaria en todo el país.

Por último, es imposible pensar en la reconstrucción del campo sin contar con la importante labor que vienen desempeñando desde hace décadas las mujeres campesinas y sus procesos locales y organizativos. Básicamente, estas mujeres se han atrevido a cuestio-

nar el *statu quo* de las relaciones de género en la ruralidad que, bajo el manto de la tradición, ha naturalizado la violencia contra ellas, su invisibilización productiva y la sobrecarga con tareas domésticas, entre otros vejámenes que se han recrudecido en el marco del conflicto armado.

Por ello, hablar de empoderamiento femenino en el campo es hablar de las luchas de las mujeres por abrirse un lugar en el mundo y atreverse a tomar las riendas de sus vidas dinamizando activamente procesos de cambio cultural y material. En últimas, se trata de cambiar los imaginarios y las prácticas en torno a las mujeres y el poder, con efectos visibles en lo individual y colectivo, porque ningún proceso de empoderamiento femenino se agota en la esfera personal; por el contrario, trasciende a la dignificación de las condiciones de vida rurales para hombres y para mujeres o, en otras palabras, resulta una lucha de las mujeres al servicio de la humanidad.

Referencias

- Agricultura al Día. [Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural]. (13 de octubre de 2017). *El importante papel de la mujer en las labores del campo en Colombia* [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_MchCz66KkE
- Amorós, J. et al. (2011). *Mujeres y actividad emprendedora en Chile 2010-2011*. Santiago: GEM/Universidad del Desarrollo.
- Amorós, J., Kuschel, K. y Pizarro, O. (2014). *Mujeres y actividad emprendedora en Chile 2013/2014*. Santiago: GEM/Universidad del Desarrollo.
- Becerra-Naranjo, L., Salazar-Flórez, S., Urrego-Montoya, J., Vélez-Suaza, Y., Salinas-Arango, N. y Agudelo-Gil, L. (2021). Mujeres y familias en el contexto del conflicto armado colombiano: aproximación a la producción académica de las últimas décadas. En Salinas-Arango, N. y Barajas-Gamboa, J. (Compiladores), *Dinámicas socioculturales contemporáneas e intervención social*. (pp. 228-250). Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/8796>
- Bojanic, A. (5 de abril de 2020). ¿Cómo sobrevivirá el campo colombiano a la crisis de COVID-19? El virus está en varios países con casos de hambruna crónica y necesitan asistencia, alerta la FAO. *El Tiempo*. <https://>

- www.eltiempo.com/economia/sectores/coronavirus-como-sobrevivira-el-campo-colombiano-a-la-crisis-481310
- Carrasquer Oto, P. (2009). *La doble presencia. El trabajo y el empleo femenino en las sociedades contemporáneas* [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2009/tdx-0406110-152629/pco1de1.pdf>
- Cediél, N. M., Sánchez, M. J., Sánchez K. D., y Castro, P. M. (2021). Pandemia de la COVID-19: Un obstáculo para el logro de la equidad de género y el cierre de la brecha entre lo urbano y lo rural en Colombia. *Revista de la Universidad de La Salle*, (84), 123-144. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2334&context=ruls>
- Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (2013). Enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales en América Latina y El Caribe (informe final de consultoría). Santiago: ONU Mujeres, Cepal, FAO.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. (2019). *Panorama social de América Latina*. Comisión Económica para América Latina y El Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. Comisión Económica para América Latina y El Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf
- Corte Constitucional de Colombia. Sala Segunda de Revisión. Auto 092 de 2008, M. P. Manuel José Cepeda Espinosa; 10 de mayo de 2007.
- Deere, C. D. y León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en América Latina*. Universidad Nacional de Colombia.
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2014). *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá*. Bogotá: Torre Gráfica Limitada. <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/ElconflictoarmadoyelriesgoparalamujerruralDefensoriaONU2015.pdf>
- DVA Colombia. (2021). Oportunidades para el agro colombiano en medio de la pandemia por coronavirus. <https://dva.com.co/oportunidades-para-el-agro-colombiano-en-medio-de-la-pandemia-por-coronavirus/>
- El Espectador. (13 de septiembre de 2019). *Mujer rural: su emancipación en el siglo XX | Historiadoras | El Espectador* [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=i1-tmtM0qMEyt=3s>

- Espinosa-Cazarez, B. (2015). *La doble presencia femenina en la ciudad insular terciaria: un estudio de Trabajo Social, mujer, familia y la política social* [Tesis de maestría]. Universidad Autónoma de Sinaloa. <http://fts.uas.edu.mx/wp-content/uploads/2020/07/BELINDA-ESPINOSA-CAZAREZ.pdf>
- Farah, M. A., y Pérez, E. (2003). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (51), 137-160. <https://www.redalyc.org/pdf/117/11705107.pdf>
- Fawaz, J., y Rodríguez, C. (2013). Mujeres rurales y trabajo en Chile central. Actitudes, factores y significaciones. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10(72), 47-68.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja*. Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (24 de mayo de 2014). Es un engaño que el trabajo asalariado sea la clave para liberar a las mujeres. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/economia/engano-trabajo-asalariado-liberar-mujeres_1_5856057.html
- Fundación Ideas para la Paz (2020). Pandemia y mujeres rurales: Voces desde el Urabá y el Catatumbo. <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1839>
- García, B. (2003). *Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual*. Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y Urbano.
- Lamas, M. (2006). Género: Algunas precisiones conceptuales y teóricas. En M. Lamas (Ed.), *Feminismo: transmisiones y retransmisiones* (pp. 1-34). Taurus.
- Lara, A. [Radio Nacional de Colombia]. (15 de octubre de 2020). *La mujer rural en Colombia y el mundo*. [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=hoRN4AXjLD8yt=2s>
- León, M. (2008). La propiedad como bisagra para la justicia de género. En R. Castro (Ed.), *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres* (pp. 291-318). Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/57050/lapropiedadcomobisagraparalajusticiadegenero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ley 731 de 2002. Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. 16 de enero de 2002. D. O. No. 44.678.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294

- de 1996 y se dictan otras disposiciones. 4 de diciembre de 2008. D. O. No. 47.193.
- Lissardy, G. (6 de febrero de 2020). Por qué América Latina es "la región más desigual del planeta". *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51390621>.
- Mardones, J. (1991). *Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales*. Anthropos.
- Meertens, D. (2011). La dimensión de género en el desplazamiento interno: Respuestas institucionales en el caso colombiano. *Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos*, 41-52. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r27837.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2020). MinAgricultura presenta diagnóstico de la situación de la mujer rural. <https://www.apccolombia.gov.co/MinAgricultura-presenta-diagnostico-de-la-situacion-de-la-mujer-rural>
- Moser, C. (1989). Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs. *World Development*, 17(11), 1799-1825.
- Mosquera, R. (24 de abril de 2020). Ante la crisis del coronavirus, mirar al campo primero. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/coronavirus-colombia-como-van-el-campo-y-sector-agricola-en-la-pandemia-ultimas-noticias-488504>
- Nieto, N. (1999). Coyuntura: La voz y la mirada de la realidad. *Utopía Siglo XXI*, (4).
- ONU Mujeres. (2020a). Las desigualdades de género en América Latina y el Caribe exacerbaban las vulnerabilidades de las mujeres y las niñas durante la pandemia, según informe de CARE y ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/06/analisis-rapido-de-genero-care-onu-mujeres>
- ONU Mujeres. (2020b). Mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes: Agentes claves para estrategias efectivas de recuperación post-pandemia. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/10/mujeres-rurales-indigenas-afrodescendientes-agentes-covid-19>
- Osorio, J. (1998). Estructuras, sujetos y coyuntura. Desequilibrios y arritmias en la historia. *Iztapalapa*, (44), 13-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7055796>
- Palomino, M. L. (2018). Mujeres y ruralidad en Colombia. En J. Ángel Osorio (Comp.), *La educación para la realización de lo comunal* (pp. 41-74). Universidad Nacional Abierta y a Distancia. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/book/article/view/3120/3129>

- Parlamento Andino. (2021). Principales medidas adoptadas por el gobierno colombiano frente a la emergencia provocada por la COVID-19. <https://www.parlamentoandino.org/images/actualidad/informes-covid/Colombia/Principales-medidas-adoptadas-por-el-gobierno-colombiano.pdf>
- Parlamento Europeo. (2015). Mujer, ni más ni menos. 34 micro-relatos por la igualdad. <https://www.europarl.europa.eu/spain/resource/static/files/Microrelatos/microrelatos.pdf>
- Posada-Pérez, N. M. (2018). A un decenio del Día Internacional de la Mujer Rural. <https://mujeresconfiar.com/a-un-decenio-del-dia-internacional-de-la-mujer-rural/>.
- Posada-Pérez, N. M. (2020). Restitución de tierras en Antioquia, Colombia. Base para la consolidación del sujeto de derecho mujer y sus repercusiones en el posacuerdo. *Estudios Políticos*, (59), 150-175. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n59a07>
- Posada-Pérez, N. M. y Salinas-Arango, N. (2021). Equidad de género desde el empoderamiento y la autonomía. Las mujeres rurales hacia una ciudadanía activa. En Salinas-Arango, N. y Barajas-Gamboa, J. (Compiladores), *Dinámicas socioculturales contemporáneas e intervención social*. (pp. 151-172). Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/8796>
- Procuraduría Ciudadana. [Canal Institucional]. (20 de mayo de 2019). *La mujer rural*. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=x-Uc9qus-8gyt=2s>
- Ramos, M. (19 de octubre de 2020). Coronavirus: ¿por qué América Latina es la región con más muertes en el mundo? *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54597871>
- Rowlands, J. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: Un modelo para el desarrollo. En M. León (Comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 213-245). Tercer Mundo.
- Salinas-Arango, N., y Posada-Pérez, N. (2020). Planeación del desarrollo cultural local: El papel de las organizaciones socioculturales y la gestión cultural en perspectiva ciudadana. En C. Espinal-Patiño, N. Posada-Pérez y S. Colorado-Rendón (Eds), *Perspectivas interdisciplinarias de investigación en la planeación y el desarrollo social* (pp. 154-183). Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador. <http://repositorio.cidecuador.org/jspui/handle/123456789/233>
- Salinas-Arango, N., y Sanmartín-Gaviria, M. (2020). Nuevas ruralidades como reconfiguración del territorio en transformación: imaginarios

- sociales corregimentales a la luz de organizaciones socioculturales. *Eleuthera*, 22(2), 189-204. [http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera22\(2\)_13.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera22(2)_13.pdf)
- Sánchez-Escobar, C., y Salinas-Arango, N. (2017). Trascendiendo el conflicto armado a través de una cultura para la paz. Procesos de ciudadanía en perspectiva de la mujer víctima. En J. Bustamante y H. Blandón (Eds.), *Proceso de paz. Prácticas y narrativas* (pp. 13-36). Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Sánchez-Zamora, P., Gallardo-Cobos, R., y Ceña Delgado, F. (2016) La noción de resiliencia en el análisis de las dinámicas territoriales rurales: Una aproximación al concepto mediante un enfoque territorial. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 13(77), 93-116. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr13-77.nrad>
- Semana Rural. (28 de enero de 2021). *Siga el conversatorio "¿Cómo ha afectado la pandemia el empleo rural?"* [Video]. Youtube. <https://semanarural.com/web/articulo/siga-el-conversatorio-como-ha-afectado-la-pandemia-el-empleo-rural/1737>
- Servicio Nacional de la Mujer (2008). *Mujer y microempresa en Chile* (DT. N° 112). Sernam, Santiago.
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (2010). *Desarrollando mujeres empresarias: la necesidad de replantear políticas y programas de género en el desarrollo de Pymes*. Caracas: SELA.
- Soto, P., y Fawaz, M. (2016). Ser mujer microempresaria en el medio rural. Espacios, escalas y redes. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 13(77), 141-165. <https://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.cdr13-77.smme>
- Uribe, M., y Vélez, S. (2016). La cuestión rural y la construcción de paz en Colombia. *Cuadernos de Trabajo en Gobierno y Ciencias Políticas*, (2), Universidad EAFIT. <https://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/publicaciones/cuadernos-gobierno/Documents/cuadernos%20de%20trabajo%20eafit%20%202.pdf>
- Valenzuela, M. E. (2005). *¿Nuevo sendero para las mujeres? Microempresa y género en América Latina en el umbral del siglo XXI*. LOM Ediciones y Centro de Estudios de la Mujer.
- Velásquez, M. (1989). Condición jurídica y social de la mujer. En Á. Tirado Mejía (Dir.), *Nueva Historia de Colombia. Educación y ciencia. Luchas de la mujer, vida diaria* (Tomo IV). Bogotá: Planeta.
- Young, K. (1993). *Planning Development with Women: Making a World of Difference*. Macmillan.a